



N° 100-2018-SA-OP-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
"AMISTAD PERÚ - JAPÓN"



Resolución Administrativa

B. Osis H.
Grupo de Selección.
Legislación y Capacitación

Chorrillos, 17 de abril de 2018

Visto, el Expediente N° 18-INR-002927-001 que contiene la Nota Informativa N° 126-2018-DEIDRIFMOT/INR, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras sobre propuesta de asignación de funciones de Jefe del Servicio de Terapia Grupal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 306-2016-SA-DG-INR, del 30 de diciembre de 2016, se asignan las funciones como Jefe de Servicio a partir del 01 de enero 2017, a los profesionales que integran los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, entre otros, a la Lic. Tecnólogo Médico Gladys Emilia USCAMAYTA ALVAREZ, como Jefa del Servicio de Terapia Grupal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales;

Que, con documento del visto Nota Informativa N° 126-2018-DEIDRIFMOT/INR, el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, informa que la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales, propone asignar las funciones de Jefe del Servicio de Terapia Grupal a la Lic. Yuly Rossana POLO ESPINOZA, Tecnólogo Médico, Nivel TM-1, por lo que resulta necesario adoptar las acciones de personal a fin de asegurar la continuidad y el normal funcionamiento del referido servicio;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de Salud al Servicio del Estado, reglamenta la asignación al puesto de acuerdo a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño en el puesto o situaciones especiales del personal de la salud, en el desarrollo contractual con el Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2014-SA se aprueba los perfiles de los puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puesto de responsabilidad jefatural del departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, en establecimientos de salud de I-3y I-4 microredes y redes y las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, que regula Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio de Estado:

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de Salud al Servicio del Estado, el Decreto Supremo N° 014-2014-SA que aprueba los perfiles de los puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puesto de Responsabilidad Jefatural del departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, en establecimientos de salud de I-3y I-4 microredes y redes y las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la



Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio de Estado, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la Asignación de Funciones de Jefe del Servicio de Terapia Grupal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales a la Lic. Tecnólogo Médico Gladys Emilia USCAMAYTA ALVAREZ, dándosele las gracias por el apoyo brindado.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha, a la Lic. Yuly Rossana POLO ESPINOZA, Tecnólogo Médico, Nivel TM-1, las funciones de Jefe del Servicio de Terapia Grupal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 3°.- Disponer que la Lic. Tecnólogo Médico Gladys Emilia USCAMAYTA ALVAREZ, oficialice la entrega de cargo a la precitada servidora de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese.

Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón

MAGC/boh

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- DEIDRIF Motoras
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesadas
- Archivo

